

Parral

crece -f- cerca de ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: OTORGA BECA MUNICIPAL de
TRANSPORTE INFANTIL Y ESCOLAR
PARA EL AÑO 2011.-

PARRAL, 16 May 2011

DECRETO EXENTO Nº 2124 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones,
- 2.- El Decreto Nº858 del 28.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.-
- 3.- Reglamento de procedimientos para la Beca de Transporte Infantil y Escolar año 2011.-

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, el derecho a percibir la Beca de Transporte Infantil y Escolar a 412 alumnos, por un monto de \$10.000.- (diez mil pesos cada uno), pertenecientes a diferentes Establecimientos de Educación Municipalizadas, lo que asciende a la suma de \$4.120.000.- (cuatro millones ciento veinte mil pesos), correspondiente al mes de **Abril del 2011**, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, esta beca se cancela a mes vencido, los 15 primeros días del mes siguiente.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que esto represente a la cuenta 215-24-01-007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Área de Gestión 4-19-1 del Presupuesto Municipal año 2011.-.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretario Municipal



Israel Irrutia Escobar
ISRAEL IRRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/EDU/CMC/cmc.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección Administración y Finanzas (2)
- 3.- Dirección de Control